I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001114

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2020

Cerrillos, 31 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 2331 /2020; el Memorándum Nº 600/ 1012 /2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº 202/ 1048 /2020, el Decreto Exento Nº 202/ 1026 /2020 que aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES", ID 812-74-LE20;** y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 1048 /2020 modifico el llamado a licitación y Decreto Exento Nº 202/ 1026 /2020, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES", ID 812-74-LE20**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el itinerario del llamado a licitación de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES", ID 812-74-LE20,** sancionada por Decreto Exento Nº 202/1026/2020, por motivo de cambios en las Especificaciones Técnicas, las modificaciones son las siguientes:

2. El cierre de la licitación será el **05 de enero de 2021, a las 13:00 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **05 de enero de 2021, a las 13:01 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta) será desde el **15 de diciembre hasta las 12:00 horas del 05 de enero de 2021** en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos. **Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original, se les respetará la vigencia.**

001114

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2020

5. Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/gra
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.